ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: **"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizarse este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia de la Contratación Pública.

2.2.1.2.5.2. del mencionado Decreto, el Distrito de Barrancabermeja adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre tres aspectos:
1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Es así como, definidas las especificaciones técnicas del servicio consultoría para llevar a cabo la necesidad proyectada por el Distrito de Barrancabermeja; se obtiene que el análisis del sector proveedor de esta clase de servicios son empresas consultoras las que brindan esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES

El conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables tanto macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, etc.) y microeconómicas (composición y desempeño del sector de vigilancia), así como el estudio de la oferta y la demanda; complementando el análisis con los demás aspectos desde el punto de vista técnico y legal asociados a los proyectos que se van adelantar en el Distrito de Barrancabermeja.

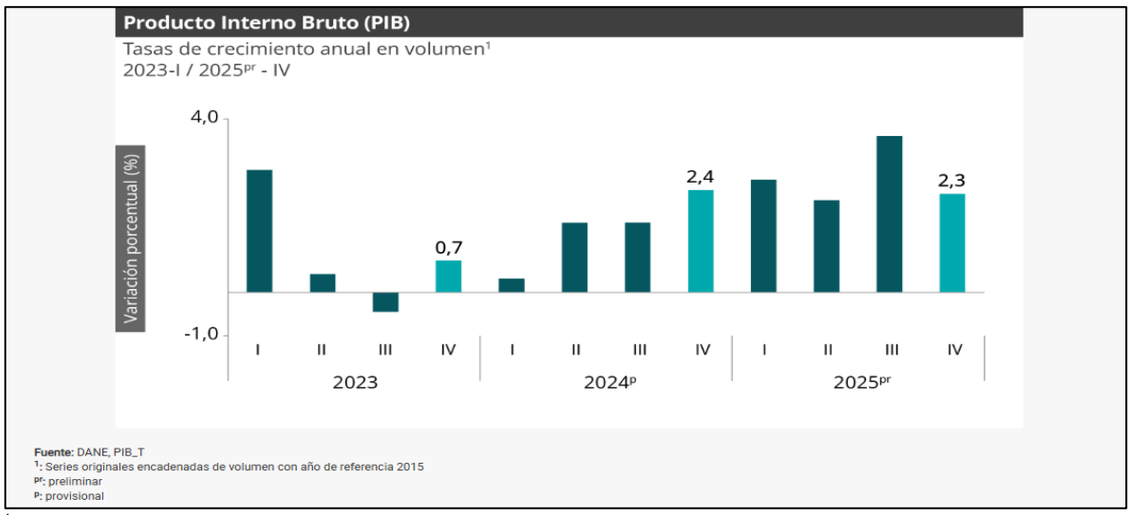
1.1 ANTECEDENTES DEL SECTOR

El producto interno bruto (PIB) es el indicador más importante para conocer y caracterizar el estado de la economía en conjunto de un país; arrojando un resultado importante para conocer el tamaño económico y el desempeño siendo de gran importancia debido a que mide todos los bienes y servicios finales que son adquiridos por los consumidores dentro de un país.

La economía colombiana ha mostrado avances en su recuperación durante el cuarto trimestre de 2025, con un crecimiento del PIB estimado en 2,3 % respecto al mismo periodo de 2024. Este desempeño refleja una mejora gradual en la actividad económica, liderada por un mayor dinamismo en los componentes de la demanda interna, la resiliencia de las exportaciones y una moderación en las presiones inflacionarias. Sin embargo, esta recuperación presenta diferencias importantes entre sectores y persiste la necesidad de fortalecer los fundamentos estructurales para consolidar el crecimiento.

En el análisis reciente de la actividad las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación **y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



1

Colombia se proyecta hacia una aceleración económica en 2026, con un crecimiento del PIB estimado en 3,0 %, superior al 2,6 % previsto para 2025. Este avance se dará en un entorno de tasas de interés aún elevadas, pero con impulso desde el consumo privado, sostenido por la solidez del mercado laboral y el flujo constante de remesas. La inversión también podría mostrar señales de recuperación, ante la expectativa de condiciones más favorables en el próximo cuatrienio. El gasto público será otro pilar de crecimiento, respaldado por la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal, que permitirá mantener un déficit elevado en 2026.

El consumo privado se consolida como el principal motor de crecimiento, con una tendencia creciente en la demanda de bienes durables y semidurables. Este comportamiento favorecerá sectores clave como comercio, transporte, alojamiento y comidas. Sin embargo, el fortalecimiento del consumo también implicará un deterioro en el balance comercial, debido al aumento de las importaciones. Aunque la producción local en rubros no tradicionales y servicios como el turismo ha mitigado parcialmente la caída en exportaciones tradicionales, el desbalance externo seguirá restando impulso al crecimiento.

La inversión fija, aunque en proceso de recuperación, permanecerá en niveles bajos durante 2025, con una trayectoria más definida en 2026. Los sectores intensivos en capital como construcción y minería seguirán enfrentando desafíos, mientras que las tasas de interés elevadas continúan afectando el dinamismo inversionista. No obstante, el ciclo electoral de 2026 podría generar expectativas renovadas entre los inversionistas, especialmente si se vislumbra una agenda promercado en la próxima administración. La anticipación del sector privado a un entorno más favorable podría ser clave para reactivar la inversión.
Finalmente, desde la composición del gasto, se espera que el consumo —tanto público como privado— mantenga su protagonismo. El gasto público crecería cerca de 2,7 % en 2025 y 2,5 % en 2026, impulsado por la rigidez en nómina y funcionamiento. La recuperación gradual de las importaciones, favorecida por una menor tasa de cambio, se verá reflejada en el consumo de bienes durables.
Por otro lado, las exportaciones se mantendrán en terreno positivo, con crecimientos de 1,1 % en 2025 y 2,4 % en 2026, gracias al dinamismo en productos no tradicionales y servicios. En conjunto,

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

el crecimiento económico colombiano se consolida, aunque persisten desafíos estructurales que requerirán atención estratégica.

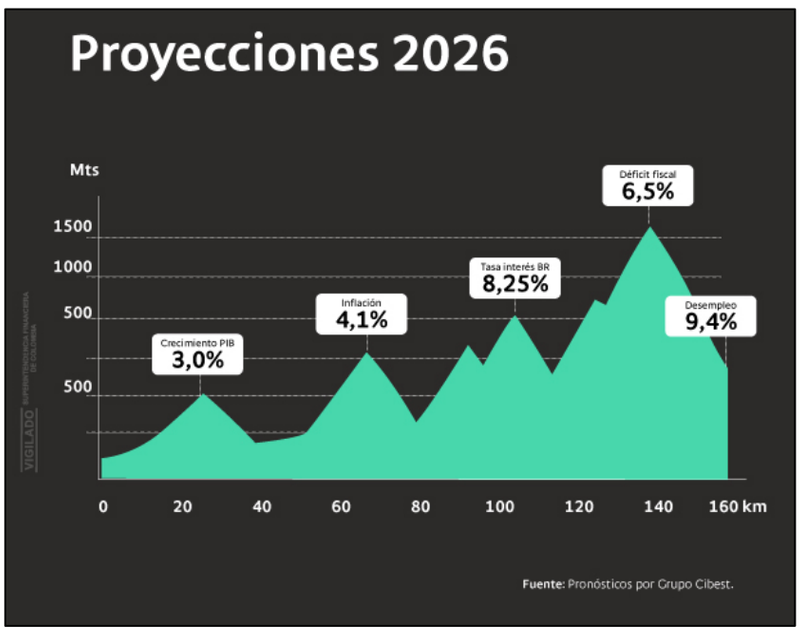
Por otro lado, el mercado laboral se mantiene resiliente, con tasas de desempleo proyectadas en un solo dígito (9,2 % en 2025 y 9,4 % en 2026), impulsadas por el dinamismo de los sectores de servicios y el ingreso récord por remesas. Sin embargo, la informalidad sigue siendo elevada y la Reforma Laboral podría tener efectos mixtos en el corto y largo plazo.

Las finanzas públicas enfrentan un escenario fiscal retador, con déficits elevados (-7,1 % en 2025 y -6,5 % en 2026), presionados por subejecución presupuestal, brechas de recaudo y restricciones de liquidez. La consolidación fiscal dependerá de reformas estructurales y consensos legislativos.

En el frente externo, el crecimiento económico y el consumo interno impulsarán las importaciones, generando un mayor desbalance comercial y un déficit de cuenta corriente, que alcanzaría -3,1 % del PIB en 2026.

Las exportaciones tradicionales enfrentarán presiones por menores precios y producción, mientras que las ventas no tradicionales y de servicios como el turismo ganan relevancia. La inflación se mantendrá fuera del rango meta, con cierres proyectados en 5,1 % (2025) y 4,1 % (2026), afectada por indexación, precios de alimentos y servicios regulados. En este contexto, la política monetaria seguirá siendo cauta: se anticipa una tasa de interés de 8,25 % en 2026, aún en terreno contractivo, con normalización gradual hasta 2027.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: **el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %**. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.



Índice de Precios al Consumidor- IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

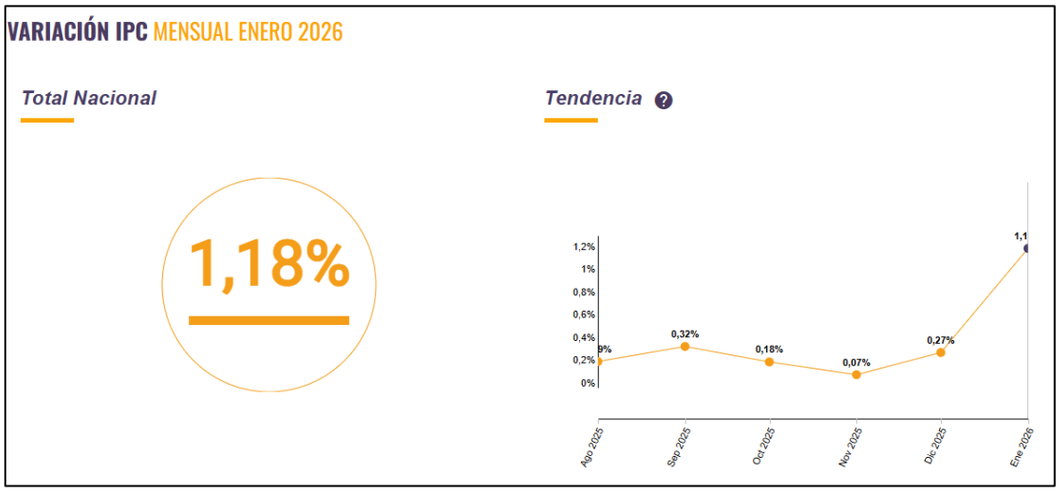
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2

En enero de 2026, la inflación mensual reportó un valor en la tasa nacional del 1,18%.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

1.2 NORMATIVA LEGAL APLICABLE

La contratación debe efectuarse conforme a las disposiciones legales vigentes contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública adoptado mediante las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y demás normas concordantes. El contrato se regirá por las normas anteriormente citadas y en lo no previsto por lo dispuesto en los Códigos Civil y de Comercio

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

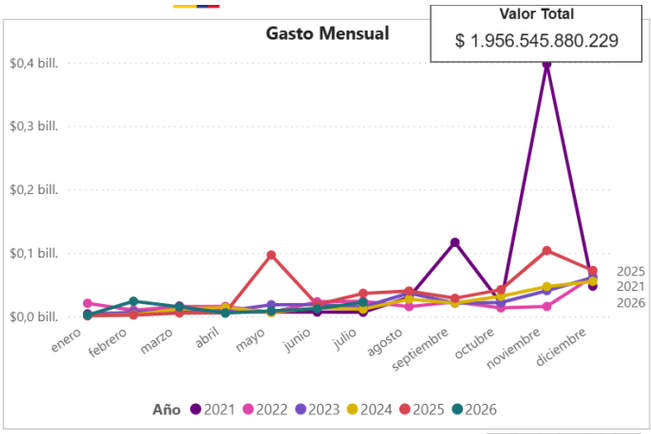
REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28/10/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de contratación de la Administración Pública.
Ley 29	28/12/1992	Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadores de la capa de ozono”, suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991”

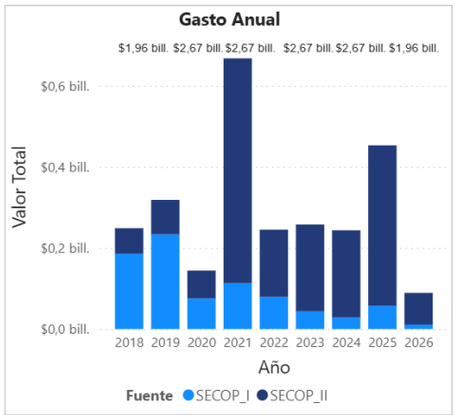
Ley 99	22/12/1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10/07/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 850	18/11/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16/07/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12/07/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	3/11/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10/01/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1510	17/07/2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Ley 2195 de 2022	Enero 18 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones
Decreto 142 de 2023	Febrero 1 de 2023	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal.
Decreto 0287 de 2026	Marzo 19 de 2026	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

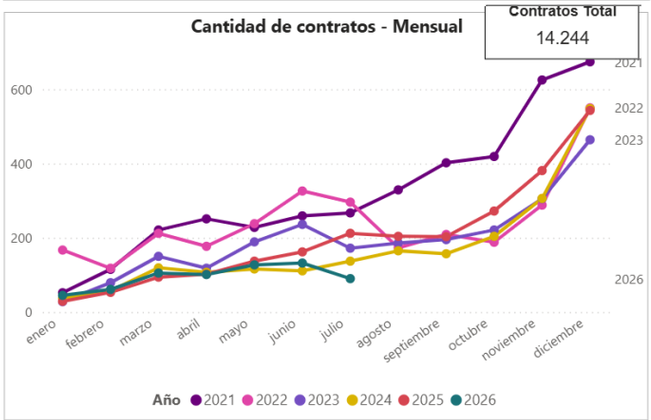
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

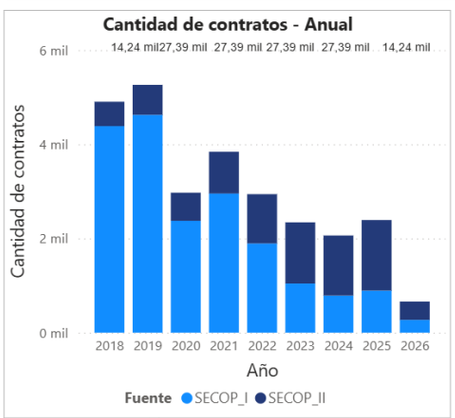
El Distrito de Barrancabermeja, requiere seleccionar un proponente para la compra de la mobiliaria de las diferentes dependencias que integran la administración distrital de Barrancabermeja, Santander., de conformidad con las exigencias y requisitos que se establezcan en el presente estudio y en el pliego de condiciones, entre ellos la capacidad jurídica, financiera y técnica, y la experiencia, el coordinador. Estos aspectos se detallarán dentro de los factores de selección que permiten identificar la oferta más favorable de conformidad con el Decreto1082 de 2015.

El análisis de la demanda tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los servicios descritos y los posibles proveedores que los pueden suministrar para satisfacer la necesidad prevista. Se procede a analizar el comportamiento de la oferta, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de la demanda, encontrando que:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
5611 - Muebles comerciales e industriales	956	$450.828.323.316	23,04%	722	$42.275.928.126	2,16%	642	$78.628.583.889	4,02%
5610 - Muebles de alojamiento	1514	$71.165.351.253	3,64%	1239	$128.466.835.767	6,57%	1169	$130.162.743.275	6,65%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1285	$143.328.242.656	7,33%	906	$72.934.158.799	3,73%	437	$46.022.297.156	2,35%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	58	$1.809.146.384	0,09%	44	$989.925.874	0,05%	75	$2.828.150.736	0,14%
5614 - Adornos para el hogar	29	$491.943.051	0,03%	31	$405.386.449	0,02%	20	$299.098.235	0,02%
Total	**3842**	**$667.623.006.660**	**34,12%**	**2942**	**$245.072.235.015**	**12,53%**	**2343**	**$257.940.873.291**	**13,18%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
5611 - Muebles comerciales e industriales	599	$71.467.319.085	3,65%	682	$142.522.431.854	7,28%	171	$32.938.950.909	1,68%
5610 - Muebles de alojamiento	1036	$118.248.168.984	6,04%	1212	$215.118.025.273	10,99%	351	$46.575.424.835	2,38%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	336	$52.050.676.788	2,66%	421	$87.713.563.186	4,48%	116	$8.686.302.022	0,44%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	69	$1.405.962.051	0,07%	57	$4.773.862.039	0,24%	19	$222.326.016	0,01%
5614 - Adornos para el hogar	24	$399.303.273	0,02%	20	$2.970.538.004	0,15%	4	$816.910.944	0,04%
Total	**2064**	**$243.571.430.181**	**12,45%**	**2392**	**$453.098.420.356**	**23,16%**	**661**	**$89.239.914.726**	**4,56%**

2.1. PARTE TÉCNICA DE LA DEMANDA

2.1.1. Generalidades de la demanda

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores según la economía clásica son los siguientes:

- ✓ Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- ✓ Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- ✓ Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los sectores económicos según la actividad económica se clasifican así:

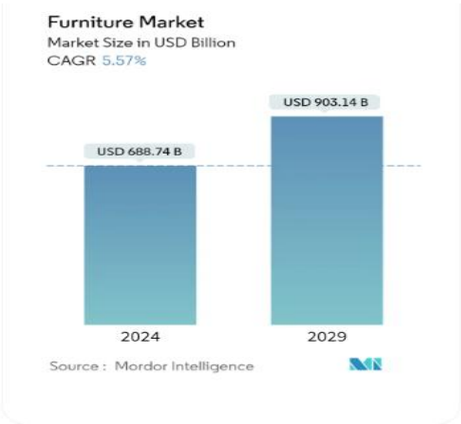
- Sector agropecuario
- Sector de servicios.
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero.
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

Las empresas que ofrecen los servicios de mantenimientos de aires acondicionados se encuentran dentro del sector terciario de la economía colombiana, este sector ofrece bienes y servicios al consumidor final.

2.1.2 Generalidades del sector perteneciente al objeto contractual

Tamaño del mercado de muebles y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)

Se prevé que el mercado mundial de muebles, que abarca artículos como mesas, sillas, sofás, camas, escritorios, cómodas, estanterías, armarios y armarios, crecerá debido a la mayor urbanización, el aumento de los edificios residenciales y comerciales y la demanda de muebles ligeros. Artículos adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento. Factores como el aumento del número de familias nucleares, la necesidad de artículos diseñados ergonómicamente debido a la disfunción postural y la facilidad para comprar productos innovadores como sofás en línea también están contribuyendo a la expansión del mercado. El mercado está segmentado por aplicación y canal de distribución, y las ventas en línea experimentan un aumento significativo, particularmente en la región de Asia y el Pacífico. Los principales actores incluyen Ashley Furniture Industries, Inc., Inter IKEA Group, Herman Miller, Inc., HNI Corp. y Steelcase, Inc.[3]



Período de Estudio	2020 - 2029
Volumen del mercado (2024)	USD 688.74 mil millones de dólares
Volumen del mercado (2029)	USD 903.14 mil millones de dólares
CAGR(2024 - 2029)	5.57 %
Mercado de Crecimiento Más Rápido	Asia Pacífico
Mercado Más Grande	América del norte
Principales actores	Steelcase, HNI, Ashley, HermanMiller, IKEA

*Nota aclaratoria: los principales jugadores no se ordenaron de un modo en especial

Análisis del mercado de muebles mundial

El tamaño del mercado de muebles se estima en 688,74 mil millones de dólares en 2026, y se espera que alcance los 903,14 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 5,57% durante el período previsto (2024-2029). La inesperada pandemia de COVID-19 que azotó al mundo a principios de 2020 alteró drásticamente el panorama de la industria del mueble. Las interrupciones en la cadena de suministro y la prohibición temporal del comercio mundial afectaron significativamente a los países que dependían en gran medida de las importaciones para sus muebles. La pandemia llevó a alrededor del 58% de la población mundial a adherirse a la política de quedarse en casa durante un período prolongado, lo que motivó a los clientes a optimizar sus casas y muebles en respuesta al mayor tiempo que pasan en casa. La COVID-19 también puso de relieve la importancia de reducir la dependencia de las importaciones y mejorar la automatización y digitalización de la industria. Entre los principales factores que afectan favorablemente al mercado se encuentran la creciente población mundial, el aumento de la urbanización y el creciente desarrollo

[3] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/furniture-market.

de edificios tanto residenciales como comerciales. Además, la demanda de muebles livianos, adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento está aumentando a nivel mundial debido al crecimiento de las industrias de viajes y turismo, el aumento de los niveles de ingresos, los cambios en los estilos de vida y el aumento del nivel de vida. Además, el aumento del número de familias nucleares está impulsando la demanda de muebles compactos y plegables que sean fáciles de instalar en lugares limitados. Además, la prevalencia de la disfunción postural está alimentando el deseo de contar con muebles diseñados ergonómicamente para prevenir problemas de salud y de postura en niños y adultos. Además, la facilidad con la que los productos innovadores están disponibles a través de los portales de compra en línea impulsa la expansión de la industria. Los principales fabricantes también están creando nuevos diseños y trabajando con diseñadores de interiores para aumentar su cuota de mercado y atraer más clientes. Además, están lanzando muebles reciclables que se espera lideren el mercado. Estos muebles están construidos con madera recuperada, textiles y paletas de madera.

Tendencias del mercado de muebles

El creciente comercio electrónico debido a la penetración de los teléfonos inteligentes está impulsando el mercado. La ubicuidad de los teléfonos inteligentes ha resultado en costos de Internet más baratos, y la simple disponibilidad de teléfonos de bajo costo ha resultado en un aumento exponencial de compradores en línea en todo el mundo. Debido a la expansión global de la penetración de Internet, muchos consumidores pueden acceder al canal online. Además, varias empresas ofrecen servicios de diseño de interiores sentado en casa utilizando software de diseño de habitaciones interactivo en línea. Es probable que estos factores impulsen las ventas de muebles a través de la industria del comercio electrónico durante el período de proyección. Además, a medida que los consumidores amueblan sus hogares para aumentar su nivel de comodidad y llevar un estilo de vida lujoso, la demanda de muebles ha crecido en general entre los hogares urbanos. Este crecimiento se debe a un acceso más fácil a la financiación para bienes de consumo duraderos y a un mayor conocimiento de los productos de muebles internacionales. Durante el período de proyección, se prevé que la demanda de muebles aumentará debido a los efectos favorables de todos estos factores en la industria del mueble.

La región de Asia y el Pacífico domina el mercado de muebles, lo que se puede atribuir a la gran cantidad de productores de muebles de madera en países como China e India. Debido a su gran población y a la creciente construcción residencial, el área de Asia y el Pacífico se está expandiendo rápidamente. Los clientes han comenzado a comprar muebles y decoración del hogar en China a medida que aumenta el nivel de vida del país. El mercado de muebles de la región ha crecido debido al aumento del poder adquisitivo de los consumidores. Se proyecta que el mercado de muebles de la región aumentará debido a que los principales actores de la industria lanzarán sus plataformas en línea exclusivas y formarán alianzas con plataformas de comercio electrónico para expandir sus redes de distribución. La rivalidad en la nación y la zona se complicó con la llegada de IKEA al subcontinente indio, lo que ayudó a la empresa a reforzar su posición global. Además, la creciente adopción de artículos de decoración para el hogar de primera calidad entre la población de países como India y Australia impulsa aún más el crecimiento del mercado de muebles en la región.

Análisis del mercado de muebles en Colombia

El tamaño del mercado de muebles en Colombia alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2023. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 5,20% durante 2024-2032 para alcanzar un valor de alrededor de 6,95 mil millones de dólares en 2032.

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el rápido crecimiento de la población, el aumento de la renta disponible, el incremento de la industria de los viajes y el turismo y el desarrollo del sector de la construcción comercial. El aumento de niveles de ingresos de las personas les proporciona más dinero para gastar en mubles de alta gama que mejoran su comodidad y calidad de vida. Además, el creciente uso de plataformas de comercio electrónico también ha impulsado el mercado de los muebles en Colombia. El comercio electrónico permite a las personas buscar muebles en línea sin necesidad de visitar físicamente las tiendas.

Además, la demanda de los muebles livianos, adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento está aumentando en la región debido al crecimiento de los sectores comerciales, ya que las empresas están enfatizando en los espacios de las oficinas modernas y flexibles. Las

empresas lideres también invierten cada vez más en mubles debido a aumento en la demanda en el sector doméstico. Por ejemplo, IKEA, en septiembre de 2024, abrió su tienda más grande del Sudamérica, Colombia, como parte de un plan de expansión internacional. Este plan de inversiones también incluye la apertura de dos tiendas más en Colombia en los próximos años. Por lo tanto, es probable que aumente la cuota de mercado de muebles en Colombia.

En adición, el aumento del número de las familias nucleares está impulsando la demanda de muebles compactos y plegables que sean fáciles de instalar en lugares limitados. El sector sanitario está contribuyendo aún más al aumento del mercado colombiano de muebles debidos al creciente números de hospitales y otros sectores sanitarios. El sector sanitario incluye muebles como camas personalizadas para los pacientes, cabinas médicas y muebles de quirófanos.

El gobierno colombiano ha iniciado diferentes tipos de planes que ayudan a las personas a conseguir un refugio. Por ejemplo, en febrero de 2024, el ministro de vivienda de Colombia inició la iniciativa “mi casa ya” de Colombia para abordar la falta de vivienda y como ambos HUD y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (MVCT) ayudan a los compradores de vivienda de bajos ingresos. Esto ha dado lugar a una fuerte demanda de viviendas, aumentando aún más el tamaño del mercado de muebles en Colombia. El gobierno también está poniendo mucho esfuerzo en el desarrollo de los sectores inmobiliario comercial y residencial, que impulsarán el crecimiento económico.

Muebles: Segmentación del Mercado
Por tipo, el mercado de muebles se divide en:

- Camas
- Mesas y Escritorios
- Sofá y Sillón
- Sillas y Taburetes
- Gabinetes y Estantes
- Otros

Según el material, el mercado se segmenta en:

- Metal
- Madera
- Plástico
- Vidrio
- Otros

Según el uso final, el mercado se divide en:

- Residencial
- Comercial

Los diversos canales de distribución del mercado son:

- Centros de Hogar
- Tiendas Insignia
- Tiendas Especializadas
- En línea
- Otros

2.2. NECESIDAD PRESENTADA

El Distrito de Barrancabermeja, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

El ejercicio de la función administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo. Así las cosas, el ejercicio de la función administrativa permite distinguir dentro de la dinámica de la administración el cumplimiento

de unas funciones básicas cuyo contenido se determina en cada caso por la materia de la cual debe ocuparse la institución administrativa de que se trate y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos, no siendo ajenas a estas al ente territorial.

La entidad territorial debe observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2 de la Constitución Política Nacional de Colombia: “Artículo 2º C.N: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

El alcalde Distrital de Barrancabermeja el día 09 de agosto de 2019 expidió el Decreto 300 por medio el cual se realizan acciones tendientes al cumplimiento del acto legislativo 01 de fecha 11 de julio “Por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander.”

El Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja tiene como misión afianzar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La Administración central de Barrancabermeja se desarrolla conforme a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, con el fin de atender las competencias legales inherentes al Distrito.

Que en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, el Concejo de Barrancabermeja aprobó, el 24 de diciembre de 2024, el Acuerdo No. 023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE DISTRITAL DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y BIODIVERSO DE BARRANCABERMEJA, PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO, PARA ESTABLECER LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En tal sentido y en aras de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos contractuales que se generaban en la administración distrital y procurando un control más objetivo y dinámico centralizando los procesos, se decide realizar la modernización administrativa del Distrito de Barrancabermeja, promulgando el Decreto Distrital No. 100 del 17 de marzo de 2025, *"Por medio del cual se determina la estructura de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja y se señalan las funciones de sus dependencias".*

En este sentido se hizo necesario recomponer la estructura Organizacional de la administración central del Distrito de Barrancabermeja, suprimiendo algunas dependencias, entre esas la extinta Secretaría de Recurso Físico, sectorial que era la encargada de realizar los procesos contractuales tendientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad estatal.
Este nuevo Decreto Distrital No. 100 del 17 de marzo de 2025, establece las bases para la creación de la **SECRETARÍA GENERAL**, secretaría que tiene a su cargo cuatro direcciones, la Dirección de Talento Humano, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Gestión Documental y la

Dirección de Contratación.

Concordante con el Decreto No. 0103 del 17 de marzo de 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

En este orden de ideas, el Distrito de Barrancabermeja, desconcentra sus actividades y funciones mediante una nueva estructura orgánica, entre las cuales se encuentra la Secretaría General, que tiene como propósito principal: “Dirigir, orientar y evaluar los planes, programas y proyectos enfocados en la administración de recursos humanos y físicos del Distrito, de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo procedimientos establecidos”, conforme al artículo 4 del Decreto 0103 del 17 de marzo de 2025.

La Secretaría General del Distrito de Barrancabermeja, a partir de la expedición del Decreto Distrital No. 002 de 2026, le fue delegada la ordenación del gasto del ente territorial, en todas las modalidades de selección establecidas en la ley, dentro de todos los procesos contractuales que realice el Distrito Especial.

En virtud del artículo 2 del Decreto Distrital No. 002 de 2026, se otorga a la Secretaría de General, la facultad de contratar y ordenar el gasto de los contratos y convenios financiados con recursos de funcionamiento, de acuerdo con sus competencias misionales.

De esto, entonces, dispone el artículo 209 de la Constitución Política de 1991 que,

“Artículo 209. *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

Conexamente, la función administrativa, conforme lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública es el “conjunto de actividades y funciones que cumplen las entidades estatales en aras de satisfacer las necesidades generales de los ciudadanos de acuerdo con la Constitución y la ley”.

La adquisición de mobiliario constituye un factor determinante para las entidades públicas, en la medida en que garantiza condiciones funcionales y adecuadas para el desarrollo eficiente de las labores del personal a su cargo. Así mismo, la dotación de mobiliario idóneo contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional de la Entidad, así como a la prestación de un servicio óptimo a los usuarios que acuden a sus instalaciones.

En este sentido, resulta pertinente señalar que la **Ley 9 de 1979**, por la cual se dictan medidas sanitarias, establece disposiciones encaminadas a preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores en sus ocupaciones. De igual forma, la **Ley 1562 de 2012**, mediante la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, y el **Decreto 1072 de 2015** —Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)—, disponen la obligación de los empleadores, incluidas las entidades públicas, de identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos e implementar las medidas de prevención y control necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, entre ellos los riesgos de tipo biomecánico y ergonómico asociados al uso de mobiliario inadecuado o en condiciones de deterioro.

Así mismo, la **Resolución 2400 de 1979** establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial relacionadas con las condiciones de los lugares y elementos de trabajo, orientadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores. Por su parte, la **Resolución 0312 de 2019**, mediante la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dispone que las entidades deben implementar acciones para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos y la adopción de medidas de intervención orientadas a controlar los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo, incluidos aquellos de carácter biomecánico y ergonómico.

Bajo esa precepto, la Entidad busca dar continuidad a la renovación y adquisición de elementos de mobiliario de oficina necesarios para atender el deterioro progresivo de los bienes existentes, reemplazando aquellos que, por sus condiciones de uso, puedan representar un riesgo para la salud, la seguridad o la integridad física de los funcionarios al no cumplir con las condiciones ergonómicas y de seguridad requeridas para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Servicios Administrativos, encargada de diseñar e implementar el sistema de adquisición, suministro y mantenimiento de bienes muebles, equipos, elementos y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la administración distrital, evidencia la necesidad de adquirir mobiliario y demás elementos relacionados para dotar a los funcionarios públicos adscritos a la Entidad, teniendo en consideración el presupuesto de gastos de funcionamiento asignado para tal fin.

Mediante correo electrónico, la Dirección de Servicios Administrativos, ofició a la Dirección de Talento Humano, solicitando la remisión de las necesidades de mobiliario, frente a lo cual dicha dependencia remitió un consolidado de sillas, apoyapiés y demás elementos requeridos.

El mobiliario será suministrado de acuerdo con las necesidades identificadas por las diferentes dependencias que integran la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, procurando que los elementos adquiridos cumplan con las condiciones ergonómicas y de seguridad requeridas para contribuir a la prevención de riesgos biomecánicos y al bienestar físico de los funcionarios, en armonía con las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones administrativas de la Entidad, contribuyendo a la protección de la seguridad y salud de los servidores públicos y asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual se hace procedente adelantar el correspondiente proceso de contratación estatal.

2.3. ANTECEDENTES – HISTÓRICO DE COMPRAS

Como parte del análisis de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, se identificaron los procesos de contratación adelantados mediante las diferentes modalidades en el Distrito de Barrancabermeja con el objeto a contratar. Es así como se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma SECOP y se identificaron los procesos que se muestran en la siguiente tabla:

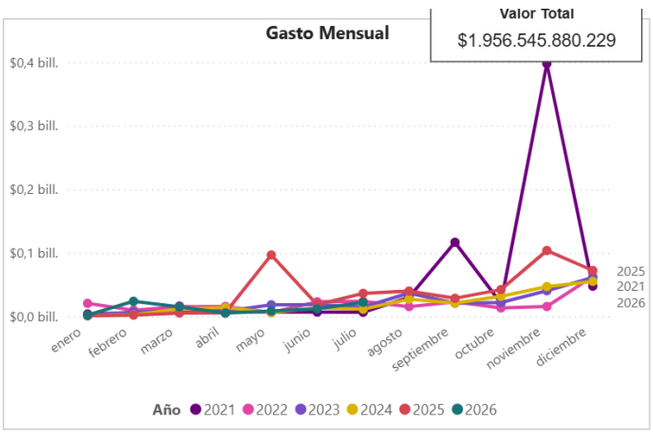
Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Distrito de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
SUBASTA SA-SI-008-2025	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 500.000.000	Fecha de Liquidación 30-12-2025
SUBASTA SA-SI-007-2024	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 599.597.365	Fecha de Liquidación 17-12-2024
SUBASTA SA-SI-010-2023	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 66.909.490,00	Fecha de Liquidación 26-12-2023
SA-SI-019-2019	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS MODULARES DE OFICINA, MOBILIARIO, COLCHONETAS, ENSERES.	Santander: Barrancabermeja	$415.605.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
SA-SI-016-2018	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE MOBILIARIO Y COLCHONETAS	Santander: Barrancabermeja	$717.781.463,00	Fecha de Liquidación 18-11-2019
SA-SI-008-2018	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MATERIAL DEPORTIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGROPECUARIO LA FORTUNA	Santander: Barrancabermeja	$517.013.529,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019

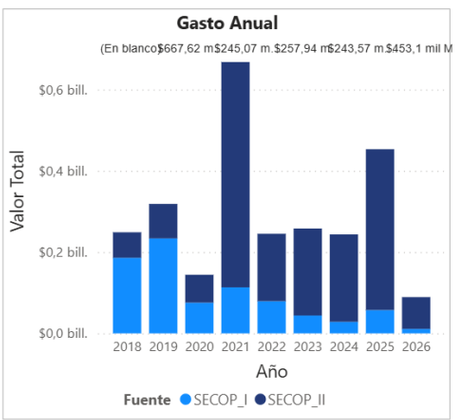
			DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER			
SA-SI-010-2017	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA E INSTALACIÓN DE VENTANALES, DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO Y MOBILIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$149.799.584,00	Fecha de Liquidación 22-11-2019
SA-SI-015-2016	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DOTACIÓN MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES DIDÁCTICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$1.966.499.970,00	Fecha de Liquidación 28-12-2018
SI-017 de 2015	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ESTANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Santander: Barrancabermeja	$599.999.309,00	Fecha de Liquidación 30-11-2015

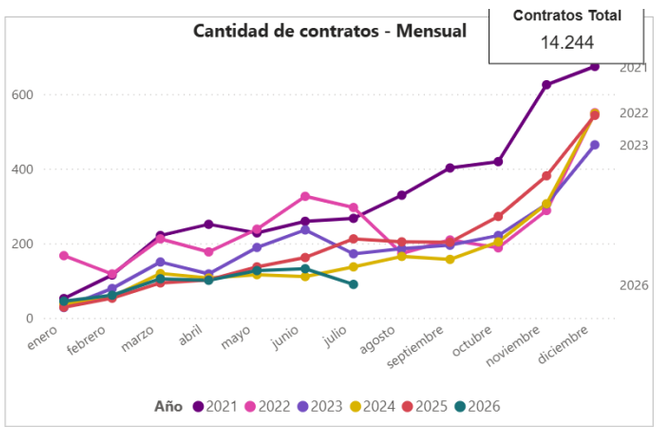
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

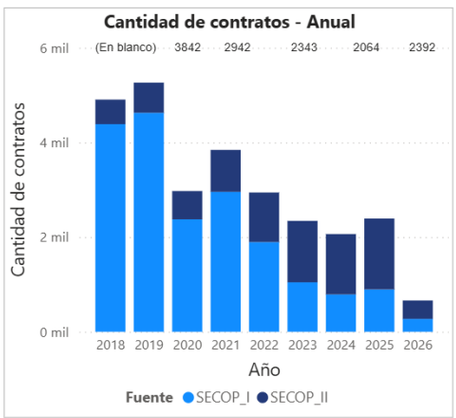
La Entidad Estatal debe identificar los proveedores o aliados en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

La oferta a nivel nacional está determinada por las empresas debidamente autorizadas para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para los sistemas de aires acondicionados de las diferentes dependencias que integran la administración distrital de Barrancabermeja, Santander.









Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,96 bill.	6681	14,24 mil

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	1514	$71.165.351.253	3,64%	1239	$128.466.835.767	6,57%
5611 - Muebles comerciales e industriales	956	$450.828.323.316	23,04%	722	$42.275.928.126	2,16%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1285	$143.328.242.656	7,33%	906	$72.934.158.799	3,73%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	58	$1.809.146.384	0,09%	44	$989.925.874	0,05%
5614 - Adornos para el hogar	29	$491.943.051	0,03%	31	$405.386.449	0,02%
Total	**3842**	**$667.623.006.660**	**34,12%**	**2942**	**$245.072.235.015**	**12,53%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	1169	$130.162.743.275	6,65%	1036	$118.248.168.984	6,04%
5611 - Muebles comerciales e industriales	642	$78.628.583.889	4,02%	599	$71.467.319.085	3,65%
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	437	$46.022.297.156	2,35%	336	$52.050.676.788	2,66%
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	75	$2.828.150.736	0,14%	69	$1.405.962.051	0,07%
5614 - Adornos para el hogar	20	$299.098.235	0,02%	24	$399.303.273	0,02%
Total	**2343**	**$257.940.873.291**	**13,18%**	**2064**	**$243.571.430.181**	**12,45%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ontratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
5610 - Muebles de alojamiento	1212	$215.118.025.273	10,99%	351	$46.575.424.835	2,38%	**6521**	**$709.736.549.387**	**36,27%**
5611 - Muebles comerciales e industriales	682	$142.522.431.854	7,28%	171	$32.938.950.909	1,68%	**3772**	**$818.661.537.179**	**41,84%**
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	421	$87.713.563.186	4,48%	116	$8.686.302.022	0,44%	**3501**	**$410.735.240.607**	**20,99%**
5613 - Muebles y accesorios para merchandising	57	$4.773.862.039	0,24%	19	$222.326.016	0,01%	**322**	**$12.029.373.100**	**0,61%**
5614 - Adornos para el hogar	20	$2.970.538.004	0,15%	4	$816.910.944	0,04%	**128**	**$5.383.179.956**	**0,28%**
Total	**2392**	**$453.098.420.356**	**23,16%**	**661**	**$89.239.914.726**	**4,56%**	**14244**	**$1.956.545.880.229**	**100,00%**

3.1 CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LA OFERTA

3.1.1 CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO

Ahora bien, el Distrito de Barrancabermeja está en búsqueda de los establecimientos o empresas relacionadas con el objeto del presente Proceso de Contratación, los cuales están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en el siguiente cuadro:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
56101700	Muebles de oficina

3.1.2. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se procedió a solicitar cotizaciones por medio físico y/o por Correo Electrónico a personas naturales o Jurídicas con experiencia e idoneidad, para proceder a definir los costos del mercado en el proceso de **"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

Se anexa presupuesto. Los precios allí descritos se encuentran determinados mediante media asimétrica por cotizaciones que reposan en el banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja y tabla consolidada de precios de Dirección de Planeación y Dirección de contratación

3.1.3 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato fue determinado por la Entidad considerando los costos directos y los costos indirectos requeridos para la ejecución del objeto del presente proceso de selección.

VALOR TOTAL PROPUESTA = (A) + (B) + (C)

A= costos directos.

B= costos Indirectos.

C= otros costos. Corresponden a valores dentro del presupuesto que no se encuentran contenidos entre los costos directos ni indirectos.

Los costos directos consisten en la descripción de las actividades a ejecutar o ítems, de los cuales se definen unas unidades de medida y se estiman unas cantidades y unos precios unitarios, que nos permiten determinar un valor parcial por la ejecución de cada una de estos.

En un archivo anexo se presenta el cuadro resumen de actividades correspondientes al presupuesto estimado por la entidad; la consulta de los precios de mercado se encuentra soportada en las respectivas cotizaciones aportadas por las empresas del sector de la región, las cuales sirven de sustento para la estructuración de presupuesto oficial.

3.1.4 Contratos de colaboración[4]

Los oferentes encuentran muy factible los consorcios y uniones temporales para realizar los contratos de colaboración, en los que un número plural de personas naturales o jurídicas buscan consolidar esfuerzos para presentar una propuesta a una Entidad Estatal, celebrar un contrato, ejecutar una obra o trabajo, aprovisionar al Estado de algún bien o servicio, y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado. De acuerdo con la ley, los consorcios y uniones temporales tienen capacidad para contratar[5], obligarse y ser sujetos de derechos; sin embargo, la existencia de este contrato no implica la creación de una persona jurídica pues su creación se hace a través de un documento privado que es suscrito por las partes únicamente para efectos de la presentación de una oferta en un Proceso de Contratación y la posterior celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. Este documento no debe inscribirse en la Cámara de Comercio. Tanto en los consorcios como en las uniones temporales, los integrantes del proponente plural responden solidariamente por la ejecución del contrato, por todas las actuaciones administrativas y judiciales relacionadas con el Proceso de Contratación, y en general, por todas las obligaciones del contrato. No obstante, en las uniones temporales los integrantes del proponente plural responden individualmente por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones, así como por las sanciones a las que haya lugar por el incumplimiento contractual. En otras palabras, la diferencia entre un consorcio y una unión temporal radica en la forma en la que se aplican las sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento, pues mientras en el primero todos responden solidariamente por la sanción impuesta en la unión temporal cada miembro responde de acuerdo con su porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

3.1.5 Profesión liberal

El Código de Comercio en su artículo 20 hace una enumeración de alguno de los actos considerados como mercantiles y en el artículo 23 determina las actividades o actos que no son mercantiles. Esta última disposición establece que no se considera comercial “la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales”. No obstante, el artículo en mención no define claramente cuándo se trata de una profesión liberal o no. Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.

En consecuencia, quien tenga como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, entendida como aquella en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la obtención de un título académico (ingeniero, médico, abogado, entre otros), no estará obligado a matricularse como comerciante en el Registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por el contrario, si además de su profesión se dedicara al ejercicio de actividades calificadas por la ley como mercantiles, deberá efectuar su matrícula mercantil como comerciante[6].

[4] Pag: 7 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_asuntos_corporativos.pdf, Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera- Subsección a. Consejero ponente: Hernán Andrade Rincón. Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012). Radicación número: 11001-03-26-000-2010- 00051-00(39332) Demandante: Constructora Norberto Odebrecht S.A. y otros; Demandado: Isagen S.A. Referencia: Recurso de anulación de laudo arbitral (Sentencia). Superintendencia de Sociedades de Colombia. Oficio 220-068562 del 03 de junio de 2011. Url: http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?mival=muestra&id_ pag=31516&t=1; Superintendencia Financiera de Colombia. Concepto no. 2000022290-1. Julio 12 de 2000. Url: http://www.superfinanciera.gov.co/ normativa/doctrinas2000/consorcios003.htm 6

[5] Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

[6] https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Tramites-registrales/Que-es-una-profesion-liberal

3.1.6 Sociedad por acciones simplificada.

El artículo 5 de la ley 1258 de 2008 determina que las Sociedad por acciones simplificada puede ejecutar o desarrollar cualquier actividad licita, dicha norma reza: *"(…)*

Artículo 5°. *Contenido del documento de constitución. La sociedad por acciones simplificada se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado, inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal, en el cual se expresará cuando menos lo siguiente:*

1°. Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas.

2°. Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada"; o de las letras S.A.S.;

3°. El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución.

4°. El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido.

5°. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. (…)".

3.1.7 Tamaño de las empresas

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.

- **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.

- **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.

- **Grandes empresas**: El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 VALOR DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, objeto del proceso de selección a realizar, son **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($500.000.000)** incluido IVA y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato es de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El Distrito de Barrancabermeja está en búsqueda de los establecimientos de comercio o empresas conformadas que dentro de su objeto social se dediquen al desarrollo y ejecución de actividades similares al objeto contractual del presente proceso.
Haciendo uso de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS que se encuentra en el enlace https://siis.ia.supersociedades.gov.co/, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación CIIU Versión 4.1 AC, se toma el sector que abarca las empresas relacionadas con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Se toma una muestra de este universo para realizar el cálculo de índices de financieros y de capacidad organizacional y de endeudamiento como se muestra en la siguiente tabla:
Con el fin de estimar los indicadores se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores y como fuente de información primaria el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma una muestra de 416 empresas a nivel nacional que ejecutan actividades con el código CIIU 4659 cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados (Corte 31 de Diciembre de 2024): revisar la tabla “empresas de la muestra” que se encuentra anexo al presente estudio del sector:

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 416 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2024.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

4.3 PERFIL FINANCIERO DE LA OFERTA

4.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de estimar los indicadores financieros, se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados por la Administración, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores; como fuente de información primaria se tomó del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma una muestra de empresas a nivel nacional que ejecutan actividades CIIU sector N Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ (Corte 31 de Diciembre de 2024) organizado y tabulados, permitieron calcular los índices financieros que se resumen a continuación:

4.3.1.1 Capacidad Financiera

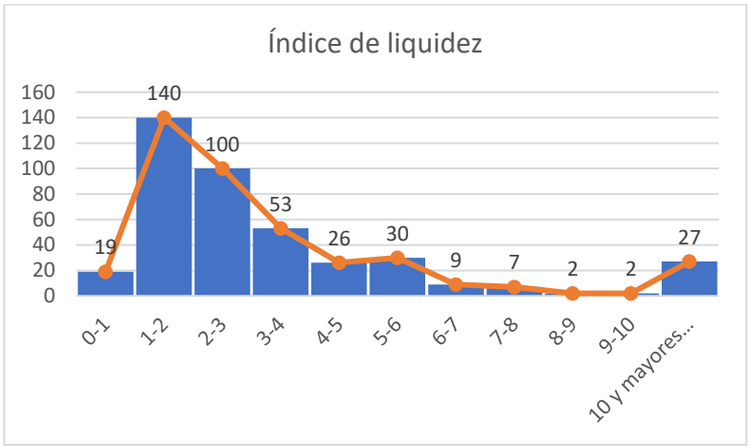
La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes[7].

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo:

Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:

Índice de liquidez	Frecuencia	Porcentaje	Acumulado
0-1	19	4,58%	4,58%
1-2	140	33,73%	38,31%
2-3	100	24,10%	62,41%
3-4	53	12,77%	75,18%
4-5	26	6,27%	81,45%
5-6	30	7,23%	88,67%
6-7	9	2,17%	90,84%
7-8	7	1,69%	92,53%
8-9	2	0,48%	93,01%
9-10	2	0,48%	93,49%
10 y mayores…	27	6,51%	100,00%



De la anterior gráfica, se observa que la mayor frecuencia corresponde a 140 empresas que representan el 33,73% del total de la muestra, el valor del índice de liquidez oscila entre 1 y 2 veces. Se calcula el promedio de los valores calculados de liquidez contenidos en este rango. Se recomienda como dato complementario para el criterio de verificación del aspecto financiero sea mayor o igual a **1,53** veces.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

Media	0,5092289156
Mediana	0,5

De lo anterior, se puede identificar que el índice de endeudamiento de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el mayor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual a 0,50 (50%).

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

Media	98,53930693
Mediana	2,64

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con una amplia dispersión debido a datos atípicos, esto es, es aquellos numéricamente distantes de la mayoría de los datos de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la mediana el cual es menos afectado por los datos atípicos, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2,64.

4.3.1.2 Capacidad organizacional

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

Media	1,339156626
Mediana	0,17

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobre el patrimonio de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 17%.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

Media	0,093662650
Mediana	0,09

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,09.

5. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

5.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Quince por ciento (15%) del presupuesto oficial del proceso de selección o de la oferta
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos ***2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015;*** que determina que la entidad debe incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Y ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad*** que determina que la entidad debe incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La Entidad ha definido aplicar "***Valor de la garantía de seriedad de la oferta***" para lo cual ha definido que ***para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,*** deberán presentar la garantía seriedad de la oferta de la siguiente manera:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6

Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) de la oferta
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

5.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO
5.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Que el DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" estableció:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015*, los cuales quedarán así:*

*"**Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Que el valor estimado para el presente proceso de contratación no es superior a (US$125.000), por lo que la presente convocatoria **PODRÁ LIMITARSE A MIPYMES.**

En virtud con lo dispuesto por el art 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso será limitado a MYPIME en los siguientes términos:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.
Por lo anterior, si en el proceso que nos ocupa, se cumplen los requisitos citados en los artículos ***2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3*** del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Barrancabermeja tiene la facultad de limitar la participación en el proceso a MIPYMES con domicilio en el Municipio o Departamento donde se va a realizar la ejecución del contrato.

6.1 De acuerdo al decreto 0287 de 2026 del 19 de marzo de 2026, “por el cual se modifican los artículos ***2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8*** del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”

Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Con propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública, mediante la reglamentación del puntaje al que se refiere el numeral 1 del artículo 13 Ley 1618 de 2013 y el del sistema de

preferencias del numeral 8 del mismo artículo, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones.

1. Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.

2. Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del durante al menos el último del registro mercantil.

3. Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

4. Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad. Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme a las reglas contempladas en este artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.8 Verificación y seguimiento del sistema de preferencias para empleadores de personas con discapacidad y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en las compras y contratación pública. La verificación y seguimiento del cumplimiento de las medidas afirmativas previstas en los artículos 2.2.1 .2.4.2.7 .1. y siguientes estará a cargo de **la** Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico. Los resultados de la verificación serán consolidados en un informe anual, el cual será presentado al Consejo Nacional de Discapacidad para orientar la toma de decisiones públicas en la materia. En caso de identificar posibles conductas sancionables, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente deberá reportarlas a los entes de control competentes para su investigación y eventual sanción.

7. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

7.1 DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.
De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta

aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

7.2 DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

7.2.1 Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios[8] que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones[9], todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas[10]) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores[11]

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.804.264 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $27.295.106.607 COP

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

[8] El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

[9] Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

[10] Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

[11] Los valores incluidos en este anexo corresponden a los umbrales inicialmente pactados en el Acuerdo Comercial. Estos valores se actualizan cada dos años, teniendo en cuenta las fórmulas y TRM ejecutadas, según lo previsto en cada Acuerdo Comercial. Por tanto, es labor de las Entidades Estatales verificar el valor actual a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $27.357.983.079 COP.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido** e **Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde $28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

* *El Acuerdo Comercial con **Chile** es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175 COP y (ii) para servicios de construcción desde $27.276.479.385 COP.*

C. Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

7.2.2 Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.091.804.264		NO
Canadá		NO	-	-	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Chile		SI	$1.091.059.175	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.940.398.620	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

ORIGINAL FIRMADO
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos financieros y presupuestales:	Ximena Rojas Sierra – Prof. Ext. Secretaría General / CPS	*ORIGINAL FIRMADO*	AGOSTO 2026
Revisó aspectos técnicos:	Carlos Ariel Urzola / Prof. Ext. Secretaría General / CPS	*ORIGINAL FIRMADO*	AGOSTO 2026
Revisó aspectos financieros	Yesenia Galvis – Prof. Ext. Secretaría General	*ORIGINAL FIRMADO*	AGOSTO 2026
Aprobó:	Jessie Moreno Salom Secretario General	*ORIGINAL FIRMADO*	AGOSTO 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de oper	Costos financieros

										ación	
800026212	RICOH COLOMBIA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	527 568 28	7285 4435	2731 7034	29 53 09 21	43 32 35 14	- 329 550 6	200 212 2
800051319	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	381 030 64	5789 4848	1160 8524	23 29 04 96	34 60 43 52	336 028	240 174 2
800061357	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	775 933 48	9939 3091	2759 5938	31 28 98 39	68 10 32 52	- 888 406	290 112 4
800077635	LM INSTRUMENTS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	681 889 42	8027 0712	2582 1103	26 32 73 84	53 94 33 28	150 619 65	
800105706	UPSISTEMAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	901 437 41	1003 7329 5	6423 4958	78 29 53 73	22 07 79 22	170 802 62	554 795 6
800249678	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	438 945 93	1051 0510 8	3876 4010	85 28 37 40	19 82 13 68	153 612 11	269 953 9
802010521	ARNEG ANDINA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO	125 686 55	2413 1611	9287 398	15 52 44 51	86 07 16 0	683 231	424 035 0
811001646	Nordson Andina Ltda	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	118 994 81	1343 4180	2242 987	29 74 66 0	10 45 95 20	588 961 9	148 301 3
811021765	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	122 981 128	1444 9724 5	5783 6155	59 75 62 24	84 74 10 21	685 424 8	251 979 2
830002560	FMC TECHNOLOGIES INC	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	435 111 38	5474 6225	8699 204	11 81 79 99	42 92 82 26	896 414 1	155 109 6
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	558 144 231	6189 3564 2	1990 2689 6	20 45 74 63 2	41 43 61 01 0	209 575 14	203 279 5
830036006	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	889 952 93	9973 7366	3996 5660	44 12 61 37	55 61 12 29	147 883 46	752 998 7
830041688	COMMSCOPE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	127 869 48	1466 2001	1473 4084	15 29 68 67	- 63 48 66	234 638 2	316 881 1
830060331	Komatsu Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	383 180 781	5249 2858 4	3472 6808 0	38 51 40 33 5	13 97 88 24 9	479 325 48	391 369 42
830067414	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARCA	928 486 27	1755 8667 7	3828 1997	80 99 37 85	94 59 28 92	264 189 45	113 425 64

830070192	UCIPHARMA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	325 382 52	4735 7948	2419 9426	24 29 05 62	23 06 73 86	124 928 03	215 547 4
830083714	NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	104 316 919	1130 6693 1	9131 2808	95 45 21 29	17 61 48 02	- 155 244 29	
830092234	ANDRITZ HYDRO LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	252 907 24	2777 5616	2003 9401	21 60 45 22	61 71 09 4	818 507	295 997
830093986	JOHN CRANE COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	279 914 60	3159 4974	1460 1221	15 19 72 89	16 39 76 85	240 316 79	
830117139	NIPRO MEDICAL CORPORATION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	499 499 68	6702 6624	7048 088	79 34 61 8	59 09 20 06	210 396 1	
830128434	WEG COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	346 936 867	4527 0562 6	2741 2900 3	27 42 14 68 4	17 84 90 94 2	488 769 66	806 880 81
830511110	SKF Latin Trade SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	189 533 924	2011 7757 9	1212 7199 0	13 02 37 21 4	70 94 03 65	251 320 00	
860001911	KAIKA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	311 279 59	3473 7221	1770 1889	17 97 87 13	16 75 85 08	605 413 6	288 526 3
860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	620 173 382	7288 9433 5	4419 4115 5	46 31 76 87 2	26 57 17 46 3	447 776 6	334 863 21
860003437	CENTRAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	185 116 41	3011 2856	1006 304	25 98 30 9	27 51 45 47	269 114 1	
860026442	B Braun Medical S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	114 716 913	1618 0321 9	5095 1668	51 25 50 86	11 05 48 13 3	228 121 93	129 737 9
860028581	DELCOP COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	102 347 45	5250 9885	3462 243	11 21 22 23	41 29 76 62	200 313 0	
860044349	G. BARCO S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	865 120 39	1014 5980 9	3501 8701	37 20 20 33	64 25 77 76	204 406 61	269 640 3
860064038	HELICENTRO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	118 725 068	1711 1399 8	1028 0950 1	12 06 30 91 1	50 48 30 87	173 149 95	115 284 3
860070078	IMCOLMEDICA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	490 138 50	7512 3716	1650 0158	31 94 93 42	43 17 43 74	270 855 2	180 375 3
860070698	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	106 624 682	1517 4608 6	6891 4356	71 35 69 91	80 38 90 95	358 625 86	786 571 90
860072122	G & G SUCEOSRES S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	335 435 8	3437 608	9804 03	13 03 65 1	21 33 95 7	253 588	

860450450	NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	623899 76	7070 1385	1813 0555	18 13 05 55	52 57 08 30	141 416 60	197 31
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	285988 12	3584 5152	1008 3659	17 45 20 32	18 39 31 20	406 601 9	707 420
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	602906 51	6746 0451	3154 5358	40 13 24 87	27 32 79 64	131 277 19	423 273
860510826	Industrial Taylor SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	557146 57	5655 1135	1788 1566	17 88 15 66	38 66 95 69	289 409 2	235
860511571	ELECTRICAS BOGOTA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	616194 79	8457 4004	3087 267	76 89 76 6	76 88 42 38	122 244 43	542 297
860534244	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	465713 13	6148 6442	1820 9849	23 25 99 66	38 22 64 76	586 974 8	890 205
890210534	TRIENERGY S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	111781 633	1556 9815 8	5038 2435	83 18 48 74	72 51 32 84	285 773 94	593 916 3
890317417	GILMEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	YUMBO-VALLE	811841 79	9293 2033	1706 7248	19 91 06 64	73 02 13 69	101 645 53	592 410
890900769	AUTOMATIZACION SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	394763 79	5100 8708	2056 6026	22 28 95 73	28 71 91 35	120 258 87	631 119
890923691	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	825045 69	1214 2177 9	4675 8090	93 36 15 68	28 06 02 11	129 680 34	126 796 38
890942914	QUIRURGIL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	359476 76	3821 6060	8379 074	13 53 51 39	24 68 09 21	100 990 1	363 243
900042771	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	643022 81	6832 3432	5292 8868	56 87 91 45	11 44 42 87	392 223 6	380 868 7
900049818	LAYHER ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	342071 49	4076 1491	1550 0862	15 59 70 80	25 16 44 11	105 504 56	501 316
900124455	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	112157 131	1547 8192 1	3961 6105	42 51 60 97	11 22 65 82 4	100 384 04	131 343 7
900157189	PIPE SUPPLY AND SERVICES S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	208058 89	4019 6731	4966 961	21 10 41 05	19 09 26 26	155 454 2	288 590 5
900158025	GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - GEA ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	145009 308	1555 0417 9	1090 1198 1	10 94 39 24 4	46 06 49 35	331 111 73	914 316
900184924	ROBERT BOSCH LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	148534 425	1599 7509 7	1327 2031 3	13 30 65 85 4	26 90 92 43	226 197 22	100 292 32

900194910	Draeger Colombia SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	732 048 66	7747 8371	3234 9799	33 40 23 73	44 07 59 98	109 115 94	495 664
900223935	MAKITA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	429 043 72	4641 2556	2600 5111	27 45 78 00	18 95 47 56	610 586	734 868 9
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	346 050 65	4127 8920	2740 1230	30 76 03 31	10 51 85 89	516 701 1	294 867 0
900308795	ISTC ANDINA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	580 242 8	6372 953	6375 600	63 75 60 0	- 26 47	- 122 897 8	106 277 9
900334095	TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	319 165 82	3264 0147	2079 3511	21 42 78 54	11 21 22 93	138 623 3	277 68
900383361	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	304 966 77	3635 8859	2494 5560	28 25 18 30	81 07 02 9	- 380 760 3	109 683
900397663	BTL COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	243 252 74	2571 5107	1870 1865	18 70 70 18 65	70 13 24 2	726 342	
900430151	Eaton Industries Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	637 970 46	1128 8279 6	3843 3258	38 43 32 58	74 44 95 38	307 724 04	
900451379	Levare Services Ltd Sucursal Colombia	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	119 153 831	1341 6453 8	7469 4409	75 76 76 58	58 39 68 80	- 701 328 9	114 278 8
900451549	LIEBHERR COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	437 235 63	4601 1154	1805 7750	18 05 77 50	27 95 34 04	597 282 4	515 108 2
900454399	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	103 337 337	1169 4820 8	7659 2610	89 59 68 86	27 35 13 22	618 985 9	105 734 55
900456739	HILTI COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	357 185 90	3983 6294	3180 8223	32 80 13 07	70 34 98 7	286 43	121 665 0
900476067	WEIR MINERALS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA	600 897 11	6560 0505	1948 5583	21 64 81 05	43 95 24 00	121 937 39	488 274
900481127	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	841 389 01	9097 8893	4099 4957	42 83 01 97	48 14 86 96	354 608 9	
900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	232 708 86	2676 7751	1091 2720	18 79 75 99	79 70 15 2	495 020 8	187 452 2
900532903	Getinge Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	401 814 38	4114 8807	2329 0246	23 29 02 46	17 85 85 61	339 315 5	
900551847	CHAMPIONX LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	398 151 99	4466 0281	6197 175	62 77 01 5	38 38 32 66	273 450 3	217 707 0

900561151	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	158913 29	2003 4164	4872 080	13 50 65 44	65 27 62 0	326 164 3	160 713 8
900743695	PHOENIX CONTACT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	142 542 62	1848 3140	5334 264	13 98 08 52	45 02 28 8	222 658 7	174 180 1
900757947	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	267 811 732	3005 8718 2	1562 7526 3	16 93 72 47 3	13 12 14 70 9	718 279 9	147 925 1
900779576	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	461 212 28	5310 0416	3117 1454	36 78 93 55	16 31 10 61	806 024 8	252 825 5
900824185	HP COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	790 004 152	8954 8995 2	4721 4533 4	50 58 44 28 9	38 96 45 66 3	491 648 00	123 074 82
900836437	SANY COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	711 907 97	7959 4208	3131 066	75 69 34 74	39 00 73 4	- 296 039 0	132 724 13
900839128	LIVANOVA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	411 811 67	5071 3028	2806 0239	35 29 15 33	15 42 14 95	424 763	172 514 1
900896981	ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	601 102 79	7115 7564	1747 3260	41 91 95 86	29 23 79 78	415 007 9	466 475
900958202	INVERSIONES PROMEDCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	577 465 77	6044 4676	1775 4049	36 10 81 83	24 33 64 93	681 508 0	397 775 0
900961620	CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	454 673 30	4806 2622	3285 1216	32 98 26 01	15 08 00 21	208 111 6	770 50
901117560	Epiroc Colombia S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	242 613 54	2777 9740	7718 797	89 15 94 2	18 86 37 98	- 356 395 0	542 137
901123428	IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	927 031 86	1219 9778 6	1179 9696 4	11 79 96 96 4	40 00 82 2	- 516 110 3	134 17
901239290	ADVANCED STERILIZATION PRODUCT COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	507 507 50	6929 6262	1833 4201	18 45 12 82	50 84 49 80	162 052 4	
901274344	CARL BAGUHN BARRANQUILLA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	865 486 5	9569 265	6884 858	68 84 85 8	26 84 40 7	879 699	
901318588	STECK ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	252 162 06	2557 2417	1652 7693	16 69 82	88 81 73 5	233 095 8	505 715
901341011	impulmedicos sas	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	170 606 84	1886 6202	1041 6544	11 29 38 33	75 72 36 9	782 949	
800002030	COLSEIN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	219 794 51	2293 0028	7236 571	74 39 17 3	15 49 08 55	142 154 9	329 843

800002482	VARIADORES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	663558416	7469473	3945665	4321427	4804716	142172	373823
800127132	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	986853651	1125100	2133236	2194296	9056701	259101	390143
805017133	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA BIC	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	535510376	6092651	3787675	5213337	8793166	999311	153380752
805031746	Carval Internacional Limitada	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	5126	20769009	12754	27132	20741877	-116 09	
811035407	TECHNO FOOD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	643195983	7970604	2955947	3350159	4620445	589721 0	316286 6
811041784	Suplemedicos SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	684691919	7590959	2918525	2940167	5079701	271299 75	150798 31
830116807	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	116337420	1535158 0	1793679 1	8586859 2	6472884	144508 91	451420 1
860350543	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	973028 48	1242357 61	2290313 6	3259983 2	7729884	248102 81	565489
860527377	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	853890 47	1075989 37	5502792 2	7462135 4	3383 6	570912 6	483341 6
890940259	LABORATORIOS RETINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	330476 00	3689273 8	8825090	8915936 1	2797680 7	100250 46	651177
900612501	CHM MINERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	270609 960	3369500 0	2050413 7	2317352 9	1038321 1	905464 09	139179 23
900818280	S & N HOLDINGS S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	283 30	1413036 49	2581 12	66 6535	1406 3711 4	472379 3	
800002609	ENERGEX S.A	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	107677 54	1248474 0	1017937 4	1019606 55	2288685	917110	208197 7
800009973	LUAVAGA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	100050 49	1285888 8	7267435	7605068	5253820	200273 2	326323
800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONI SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	473261 7	5689017	1920668	1973050	3715967	261764	0
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA	346843 45	3694 1243	5552446	1440546 32	2253581 1	357257 7	618910
800024238	PUMPER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	376095 5	4777155	2615723	2615723	2161432	438 9	283 51

800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	712 238 4	9951 447	4145 237	43 29 51 3	56 21 93 4	184 012	
800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	335 286 1	5623 349	1354 715	23 37 50 9	32 85 84 0	485 603	225 035
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	116 473 10	1168 0288	1913 922	19 13 92 2	97 66 36 6	137 872 3	
800042641	SURTIMINAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	349 846 81	5049 3352	6380 118	20 02 75 64	30 46 57 88	131 895 9	
800062591	NEUMATICA DEL CARIBE SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	476 645 80	6753 1316	1212 0361	36 74 95 29	30 78 17 87	392 421 0	173 587 8
800074063	MASER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	231 738	1079 845	1314 52	35 74 82	72 23 63	807 11	241 57
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	971 015 2	1221 6549	4654 014	56 48 80 1	65 67 74 8	221 000	171 002
800082225	,MARWIND SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	406 244 4	4167 763	2424 552	26 53 90 7	15 13 85 6	293 737	416 664
800085606	BCI INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	125 283 30	1544 4952	1209 719	13 28 89 8	14 11 60 54	249 918 3	
800088568	PROVETECMAR S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	109 238 45	1244 1033	5776 928	57 76 92 8	66 64 10 5	190 462 7	318 568
800106087	ASTRO MAQUINARIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	221 231 1	3622 816	1542 846	19 50 22 2	16 72 59 4	233 693	
800106621	SITO COMERCIAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	602 122 1	6756 213	2179 532	50 18 47 9	17 37 73 4	- 282 774	579 696
800107853	GONZALEZ TASCON S A S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	449 857 0	6433 495	2566 560	30 95 31 8	33 38 17 7	425 144	
800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	438 857 7	5686 629	2059 955	21 04 39 9	35 82 23 0	104 000 0	
800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	356 251 2	4549 967	1001 177	13 91 73 2	31 58 23 5	467 296	
800117139	EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	164 904 75	1769 8371	4440 729	99 46 00 3	77 52 36 8	735 744	801 237
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	163 679 63	1739 4096	8046 852	92 58 01 6	81 36 08 0	126 436 3	487 571

800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	198927587	2709769	4761130	1349556	1360285	528540	151520
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	9056802	1126250	1685843	3836585	7425922	459342	165594
800152665	DICSON SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	7214071	8027332	5418992	1228376	6796370	141673	695688
800164421	SERVITRONICS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	4587205	5172625	1350514	3749493	1377132	523022	125878
800168320	USM OLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	1248618	2285698	6273015	1371494	9142042	-146094	98000
800172301	TRASEGAR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1340713232	2175811409	5482209	8214703	1354341	216671	919036
800174381	INVERMEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	6133780	6481575	1929010	2371426	4186154	584775	
800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	5388510	5874447	1666612	2273677	3600770	202287	8
800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	1236879849	1247043577	4372177	4415268	8427154	228568	477397
800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2548792	3814319	5460685	1601754	2145484	271482	
800198076	TEC POINT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4455355	4476934	7882406	3258606	1818348	171538	113
800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	2900131	3827962	7708187	7791754	3078590	371284	68
800203838	MASTER CONSTROL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4715974	5718158	3043039	2034958	1134797	35	
800204547	INTELNET MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1396521313	1576307729	3703294	3712905	1297833	353590	209293
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2156123	2852867	8264413	1410532	1052121	237507	974581
800208795	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	9947072	1900537	1950846	6719482	1285893	386198	639893
800212989	ELESEG SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2107712	4140362	7755804	2255344	1858018	401899	237508

800214805	INVERSIONES UCARO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	722 952	4475 014	2124 862	21 75 86 2	22 99 15 2	341 546	699 96
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	189 244 8	1159 7299	1555 797	33 61 61 9	82 35 68 0	662 225	419 623
800223278	INGEMARC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	347 757 0	3516 013	6111 71	61 11 71	29 04 84 2	615 700	
800226013	TECNIYALE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	YUMBO-VALLE	665 734 3	8414 425	1319 634	15 89 20 6	68 25 21 9	105 586 1	
800227915	KRUMTAP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	666 094 7	8392 007	3766 226	77 41 17 9	65 08 28	- 169 987	
800230972	VALSI DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	114 257 60	1447 6014	1294 3109	13 12 25 77	13 53 43 7	- 395 174	
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	506 885 2	7798 378	1210 111	14 12 87 4	63 85 50 4	128 046 9	299 773
800243987	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	872 385	9398 76	7518 6	78 12 7	86 17 49	912 37	181 07
800247023	Crediservicios y Tecnologia Ltda	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	218 320 9	4349 111	2082 6	22 69 7	43 26 41 4	232 49	440 0
802001786	NOVA MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	111 347 32	1440 2240	1085 4533	10 85 45 33	35 47 70 7	176 038 6	234 021
802006240	IINCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	212 248 82	2357 3874	1355 3287	13 77 88 47	97 95 02 7	299 874 5	492 668
802019980	DISUMED SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	275 644 0	2881 435	2084 933	53 19 19 3	- 24 37 75 8	- 484 6	149 1
805005133	NETGY S.A.S EN REOGANIZACIÓN ABREVIADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	234 790 6	3133 227	2100 996	21 35 24 4	99 79 83	- 609 78	
805006278	NAUTICENTER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	133 077 32	1663 4309	2507 307	76 75 26 1	89 59 04 8	409 95	
805007050	REQUIP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	383 432 66	5118 7174	2197 5889	37 09 06 85	14 09 64 89	478 267 0	300 812 1
805012376	Maquitodo SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	773 150 4	1181 1842	2515 869	50 56 42 0	67 55 42 2	326 79	874 36
805014567	COLCOPY SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	129 802 5	2217 007	5557 60	12 20 58 1	99 64 26	219 384	162 651

805022934	TECNISOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	213 876 6	2635 351	9265 26	12 79 75 7	13 55 59 4	110 363	144 326
805028911	POWER ONE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	923 882	2299 188	3843 76	38 43 76	19 14 81 2	359 533	740 80
805030075	THERMOREPUESTOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	YUMBO-VALLE	245 079 8	3363 716	5775 11	57 75 11	27 86 20 5	478 225	751 47
805030670	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	227 068 52	3898 5929	1619 3381	19 07 52 16	19 91 07 13	727 878 1	159 159 3
811009988	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	843 477 7	1980 9288	4422 693	82 53 06 7	11 55 62 21	396 661 1	113 281 3
811010139	FUKUTEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	126 235 42	1475 7473	5882 510	80 42 39 6	67 15 07 7	478 530	235 116 4
811014137	ONNERA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	167 197 7	3123 187	2837 12	46 88 56 1	-15 65 37 4	- 854 677	905 948
811030191	EQUITRONIC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	509 232 10	5221 5572	8060 454	17 51 53 23	34 70 02 49	106 041 98	123 048 0
811038520	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	776 563 9	8486 774	1947 883	30 19 69 2	54 67 08 2	686 139	
811044369	CPS REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	316 288 3	3715 380	5972 64	59 72 64	31 18 11 6	231 324	644 14
811044610	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	601 185 5	1211 9347	2133 702	79 07 52 9	42 11 81 8	- 111 835	269 411
811046078	DILASER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	134 431 47	2176 5869	8101 016	11 99 32 94	97 72 57 5	206 420 8	125 825 2
830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	160 262 33	1638 7692	8088 994	80 90 91 5	82 96 77 7	360 179 0	406 376
830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	968 195 71	1147 2629 0	2684 3045	26 97 27 16	87 75 35 74	178 402 92	148 390 7
830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	854 680 3	8673 814	1665 347	16 69 38 2	70 04 43 2	213 219 1	446
830007414	ICL DIDACTICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	825 481 3	8330 370	1034 527	21 30 68 1	61 99 68 9	127 673 7	910 72
830012595	Bawer Company SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	104 531 009	1074 5685 6	5127 0708	52 50 15 70	54 95 52 86	- 264 921	

830013234	CORALMEDICA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	233784	4807261	1085315	12501156	35571485	144445	896 93
830013922	FECO Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	105089	1411 6862	3620176	42409893	98753	524682	213 553
830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	299048	3022 6141	4124749	60248437	24138282	658350 7	446 747
830014644	HOBART ANDINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	103207	1334 6867	2972854	37964315	03552	980844	311 598
830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	692238 5	8196 115	2200068	22591068	59860487	131818 4	
830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	271432 3	2723 641	1095 1	66973091	20538 1	218490	
830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	221230 33	2245 1599	1407 1521	14078015 218	83807	604067 9	121 863 7
830023819	Logistica para dispositivos medicos sas	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	917379 3	1246 3152	1156616	40842524 5	84379007	152616	
830032216	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	536380 9	7502 287	1849006	18564900 6	53280 1	137 1	192 40
830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	149463 93	1605 0341	5021722	50112172 2	11028619	265725 1	
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	318944 69	3558 1570	1417 5330	14782305 23	20801047	348904 5	219 191 7
830035136	ERASMUS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	181448 99	2379 4752	1094 5292	14890926 6	89038282	273344 2	119 525 7
830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	162793 00	1756 3796	1916 1012	19-1516 10 12	-15971021 6	397061	865 85
830044682	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	518536 0	8170 249	1155 174	25560713 6	56131773	601896	
830045893	TECNICOSTURA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	122219 45	1252 2717	4743067	59653625 3	65864646 4	146169 8	117 861
830046982	ALMAPAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	878098 3	8847 678	1489 456	28603563 8	60120440	176534 9	
830051298	GEOSYSTEM INGENERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	193343 51	2027 4372	1007 3132	10131637	10142735	141191	872 396

830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	101 452 12	1407 5725	1364 082	17 71 66 8	12 30 40 57	237 380 3	
830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	458 853 9	6431 355	5280 77	64 57 87	57 85 56 8	388 595	109 330
830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	554 169 9	7063 420	3391 303	50 42 17 6	20 21 24 4	104 293 3	307 945
830056903	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	594 031	2121 550	4223 78	10 45 28 9	10 76 26 1	- 689 40	789 3
830058216	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZACIÓN	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	170 265 36	1920 6059	1270 7764	16 21 11 75	29 94 88 4	563 710	269 364
830065092	SET Y GAD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	739 261 8	1283 7557	1720 423	68 46 54 6	59 91 01 1	272 181 6	119 326 9
830065206	CLA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	407 167 8	4994 212	6272 30	75 51 47	42 39 06 5	- 172 845	0
830065332	WORLD MEDICAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	228 855 30	2348 8192	5552 884	55 52 88 4	17 93 53 08	446 486 3	444 895
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	453 774 56	4842 4323	6185 613	11 73 55 50	36 68 87 73	114 458 04	102 420 1
830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	178 797 53	2015 6531	9419 640	11 79 56 27	83 60 90 4	210 171 6	135 761 7
830071701	MACROSEARCH SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	104 887 11	1276 6986	4294 114	56 38 69 1	71 28 29 5	294 154 0	404 704
830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	248 669 6	3665 567	7248 54	13 50 25 6	23 15 31 1	474 303	317 256
830077515	GLOBAL MOTOR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	265 781 19	2892 9343	1294 3934	15 60 07 25	13 32 86 18	288 607 3	151 638 1
830080022	830080022	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	146 790 0	3522 800	1415 033	23 32 83 7	11 89 96 3	374 56	
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	158 393 45	1922 6379	1111 9026	16 34 85 46	28 77 83 3	289 137 7	170 079 0
830083335	HOERBIGER de Colombia Ltda	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	214 515 38	2395 1008	1022 8043	10 59 99 81	13 35 10 27	161 954 0	337 690 1
830083878	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	813 770 0	8590 656	2047 114	20 47 11 4	65 43 54 2	524 438	

830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	143 549 88	1503 0046	7365 981	83 74 31 4	66 55 73 2	239 797 3	741 346
830099538	MEDIMEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	139 093 83	1534 8296	5538 689	55 79 88 3	97 68 41 3	- 651 008	
830101742	ASSIST INGENIERIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	427 454 0	4304 128	2366 36	73 19 52	35 72 17 6	511 865	
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	104 190 5	2309 700	2717 16	27 17 16	20 37 98 4	136 987	461 2
830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	175 663 5	5035 898	2868 79	33 22 29 3	17 13 60 5	- 362 210	253 17
830114737	GAS INSTRUMENT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	345 168 3	4511 963	6607 30	11 62 17 7	33 49 78 6	855 421	
830116638	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	269 363 50	4672 1331	2772 5716	34 89 73 90	11 82 39 41	712 010 4	442 085 8
830118759	BESTOOLS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	847 295 2	8490 783	2131 441	21 86 44 1	63 04 34 2	281 941	
830119211	VEYALTHI GROUP S.A.S VEYALTHI GROUP S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	226 554 7	4158 343	2448 11	36 17 90	37 96 55 3	193 204	
830122576	METRICOM LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	161 537 8	2056 677	4986 35	54 41 28	15 12 54 9	- 791 245	820 70
830132755	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	455 169 3	4558 599	7424 0	39 15 97 8	64 26 21	458 15	
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	218 565 01	2451 8978	4156 820	45 25 3	19 46 97 27 25	315 303 0	607 593
830139893	IMPORSOLUCIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	497 696 4	6243 017	7751 09	23 25 27 6	39 17 74 1	185 776 4	260 539
830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	106 639 90	1153 4564	6142 109	65 94 67 8	49 39 88 6	233 261 6	229 298
830144460	HIDROMED SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	175 173 66	2170 7933	7118 173	11 65 24 35	10 05 54 98	266 932 6	197 500 5
830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	265 516 8	3777 606	1695 081	22 91 78 4	14 85 82 2	426 758	179 221
830505238	INSE GROUP S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	391 589 64	3977 1839	2560 890	12 50 74 77	27 26 43 62	502 513 3	119 5

830508713	HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	3207890	3579787	869013	14 79 39 1	21 00 39 6	546 314	154 459
860000065	PANTECNICA S.A. Comercialización de Polipastos, puente gruas y equipos afines en el manejo de carga para todo tipo de industria. G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 01. ANUAL 1955-03-02 2052-12-31 ACTIVA 01. SOCIEDAD ANÓNIMA 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORE	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1269491	1613 7726	2515774	29 03 73 7	13 23 39 89	699 673	232 09
860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4815309	4944 351	2537841	30 80 35 2	18 63 99 9	301 177	755 89
860000100	HACH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2183532020	2282 2390	9241953	94 84 25 2	13 33 81 38	357 256 3	751 795
860000368	IMPORTADORA FOTOMORIZ SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	8279911	4340 4236	2694084	37 94 39 62	54 60 27 4	152 933	141 789
860000648	SANITAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2249792020	2574 3767	8959088	12 92 18 05	12 82 19 62	320 249 3	641 507
860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4733061	6483 355	5743 22	10 60 01 8	54 23 33 7	156 979	
860002079	RADIOCOM SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	5689886	7793 697	2725 65	70 58 67	87 83 0	691 23	265 73
860004270	E MC ALLISTER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	1567094	5335 1863	5231160	16 46 15 01	36 89 03 62	253 361 4	166 040 4
860004755	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1743945	3424 75		38 09 34	13 63 01 1	- 600 746	165 467
860007229	UNIMAQ SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1494423341	3394 8219	1950 7626	26 30 31 65	76 45 05 4	433 681	
860008424	HANSEATICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1371671631	1630 5659	3121838	32 95 80 5	13 00 98 54	648 193 9	497 856
860031068	INSTRUMENTOS & CONTROLES SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6064123232	7063 7613	2060 9116	21 68 02 66	48 95 73 47	339 350 28	125 165 5
860042811	DISAM SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1199973	6864 023	8118 6	12 33 66	67 40 65 7	385 44	
860043397	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4359452	6525 459	2146219	21 46 21 9	43 79 24 0	396 820	140 658
860051814	TECNO INGENIERIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1863821010	2109 2426	1031 9660	13 24 90 49	78 43 37 7	691 666	111 558 3

860055371	JAVAR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	691 756 5	1458 9354	2857 834	51 41 64 9	94 47 70 5	110 688	751 705
860064146	EQUIMED LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	260 647 1	3320 630	4493 58	65 19 38	26 68 69 2	283 960	
860079475	Petrolcarbon Ltda	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	318 098 4	8640 625	2173 95	17 58 11 5	68 82 51 0	998 505	
860090324	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	415 016 09	4422 3689	2761 6097	29 98 46 33	14 23 90 56	846 009 1	267 104
860351760	HOSPIMEDICS S.A.S EN LIQUIDACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	188 100	1881 00	8028 3	80 28 3	10 78 17	146 686	
860450913	FIZA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	428 193 1	3428 5691	2315 434	33 54 32 82	74 24 09	- 651 058	387 552 7
860500689	ALFRIO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	995 965 1	1066 7015	4025 270	40 25 27 0	66 41 74 5	240 275 4	420 120
860502682	INVERSIONES DRILLTEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	286 898 10	2981 3175	2110 404	29 54 99 5	26 85 81 80	421 901 1	
860509225	CI DISMECOL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	222 670 43	2467 7838	1588 7040	21 29 14 94	33 86 34 4	387 613 3	
860516281	DIRIMPEX SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	900 093 2	1055 3418	4982 929	55 67 88 4	49 85 53 4	773 630	
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	293 221 70	3454 9622	1562 7751	28 00 09 70	65 48 65 2	291 265	237 978 7
860526532	PROYNS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	397 539 1	6107 646	2958 886	29 58 88 6	31 48 76 0	865 321	971 24
860526809	LAS ELECTROMEDICINA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	186 384 52	2482 1312	1057 0311	14 85 09 49	99 70 36 3	340 151 1	170 522 7
860534810	AMERICAN FARMAGRUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	951 115 9	1409 6242	2150 417	83 49 07 0	57 47 17 2	157 018 2	
890101001	MACOSER SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	387 059 9	5701 801	2355 433	42 35 55 6	14 66 24 5	195 927	
890101977	AVANTIKA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	121 835 42	1666 1320	3940 458	65 43 12 4	10 11 81 96	259 537 8	167 920
890111918	INVERSIONES CHAHIN Y CIA C.S.A EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	935 538 4	1396 7808	4505 711	11 42 55 78	25 42 23 0	260 86	272 6

890208730	ATR SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	GIRON-SANTANDER	270704985562	2902529	2029495	24864755	41597331	-359927	
890306166	ESSEN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	2716548	2785011	268298	34431374	24637	39893	
890315310	SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	2234888	4967069	833988	18860509	30810	-419985	0
890316233	CODINTER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	323790577	36581679	15225936	23280520	13301159	315245	208512 9
890317851	FISIOMEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3896824	3897209	2222543	22225463	16746606	522811	70471
890322642	SOLDARCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	4928524	7389930	5815878	58157488	15740552	-579828	
890331634	IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	23860681	2878484	6329563	73341711	21452901	247828 0	
890406136	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	385918010	4864306	1892258	20148727	28493442	236149 6	322585 7
890911267	MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2839445	4268460	604972	27512391	15172201	-164094	63373
890912306	HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA-HEVCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4821594	6533185	2241277	48143432	17187552	575552	439081
890913321	PREMAC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	9385468	10242983	3761378	66979503	35451630	171629 0	117868 6
890919283	ALMACEN BOMBAS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	15245780	19330008	3162168	36531639	15671768	175214 7	151362
890924197	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	10998938	15981412	3209499	37652402	12216010	160921 8	322943
890927986	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2347839	2392061	430431	43041310	19616300	60175	
890935401	BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12978426	14434996	5542489	85209504	59140646	131948 1	0
890943055	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4564667	4605473	8812 05	88121058	37242628	620142	
892002085	DICIMED SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	META	VILLAVICENCIO-META	8755318	12339411	2277934	27081283	96312836	272633 6	0

900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2735	3614	1428	1906	1708	358	133
900013119	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	8467	1223	3111	1221	1359	669	547
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1918	1953	8446	1163	7902	275	279
900016958	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	EL-BAGRE-ANTIOQUIA	1635	3827	1238	1738	2088	312	105
900027619	TRANSMISIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3451	9860	1249	1267	8611	987	247
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3221	4120	2115	2533	1586	470	355
900042898	SORING LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4750	1906	4667	6821	1207	-230	115
900064762	GNH COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1650	1692	4543	9652	7268	267	998
900068178	GRUPO MLS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4256	4452	8566	2329	2324	244	
900070751	EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4597	5622	1917	1944	3678	687	311
900075189	B&V INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	1208	1671	4676	6414	4651	181	540
900075980	INCOMELEC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1209	1224	4747	7918	2870	875	
900076424	PEGSA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	5969	7002	4492	4697	2335	875	270
900080090	OHB LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4321	4518	2247	2247	5822	209	104
900081215	GERMAR GMG SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3655	3655	1135	1353	3051	776	
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4515	4627	2962	2977	6576	213	372
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2657	2954	1669	3122	9772	717	926

900089543	CARDIO SAFE S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	283 402 5	3118 164	7620 84	76 20 84	23 56 08 0	150 668	
900095423	DANVAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	218 641 60	3684 7079	1513 1948	25 06 98 32	11 77 72 47	568 985 5	160 516 2
900098348	POWERSUN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	111 213 36	1160 3871	6183 895	61 83 89 5	54 19 97 6	180 741 6	
900110270	MARTROM SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	255 866 7	2966 299	1665 655	16 65 65 5	13 00 64 4	144 803	
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	154 043 96	1953 5855	1211 302	22 20 32 7	17 31 55 28	713 392	828 2
900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	208 582 0	4407 273	7425 75	23 65 05 5	20 42 21 8	305 690	110 53
900130896	MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	355 325 8	4859 761	2302 504	31 12 61 8	17 47 14 3	430 143	200 421
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	157 041 63	2158 1131	1582 2008	18 16 74 76	34 13 65 5	119 949 9	365 467
900135826	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	152 637 5	2215 276	4324 84	72 82 41	14 87 03 5	- 173 150	
900136532	GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	275 871 68	2800 7365	1315 0977	13 15 38 03	14 85 35 62	876 829 4	352 860 0
900138096	AIRPARTS DE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	316 054 8	4252 513	2968 367	32 58 49 6	99 40 17	718 568	132 589
900140082	INGENERGIA COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	140 716 93	2378 4103	9562 796	17 47 90 87	63 05 01 6	- 132 479 5	101 209 6
900141567	MACTRAK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	761 783 3	8237 921	4025 088	40 25 08 8	42 12 83 3	494 863	660 05
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	123 555 94	1402 9892	4343 382	63 80 23 6	76 49 65 6	336 524 6	797 124
900148010	Network1 International Colombia SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	698 783 0	6987 830	2223 9	22 31 57 92	- 15 32 79 62	241 16	277 829 3
900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	287 989 2	3090 536	1578 553	15 78 55 3	15 11 98 3	511 517	858 07
900157534	SYP COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	207 480 00	2701 4990	4205 122	48 61 55 7	22 15 34 33	310 657 3	490

900157835	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2431337	2757653	1840339	184033914	917314	198844	114323
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3941124	6923223	747456	313794734	37438489	748342	422140
900164399	RITTAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	175153361	1813073	3442554	34426558484	14683184	347773	
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4455744704	4625453615	1437497	33954968	12952968	574895	3045722
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	5338242	6006424	2470241	24740466	35323778	420206	91768
900185676	EXIMEDICAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2875770	4027025	316220	31622005	37108054	221445	8268
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2508536	2667241	1107929	11079259731397	15577907124		
900199289	KOOLL IMPORTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	YUMBO-VALLE	1386781818	1438388	5710219	67446767204	76391684	175138	1384452
900202168	WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3506307272	3652549	2785972	26781343	97441511	-526411	
900204640	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	3185292	3202956	843309	26341288	56881828	-105611	
900214324	INDUSTRICOL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5570727	7152017	1598710	17295898	54221189	668659	76356
900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2770795	3092099	1853573	21003591	99174040	-897396	336916
900238756	TFI COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	10658368	1110156	9902631	99026311	11975252	-187201	1
900246871	GRUPO LYSCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	3078199	9870220	4551649	56056516	42651611	102811	7
900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1824388	2000593	1381967	14099966	59006247	370	572668
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	9236771	9480075	4708625	86110007	86906868	-349905	296089
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1440294343	2728992788	4893	15540864	11749064	168034 7	509321

900274752	FIORAZIO COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4023036	57407413	94561860	1380551	270274	9638	
900281103	MERKUR GAMNG COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	9283850	96373365	45884671	5048665	-180113	14927	
900296267	DAKORA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA	1984021	34394185	76897485	2670479	185628	126204	
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2603573	34716923	25161307	3254758	542512	26346	
900298074	GVS COLOMBIA SASGVS COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	7775311737	10071731	57283062	7104096388	100091 99	143657 78	
900309256	AIGNEP LATAM SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4626590	49727644	36819427	3612857037	-314912		
900310458	,METROOMAT NDT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	5908427	66758088	30778004	4338773704	342004		
900311030	INSMEVET S EN C	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	15601818	18807116	30923178	8706382833	170813 8	752326	
900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1208941731	14323144	58343655	8488775949	115500 2	790752	
900318694	MOTORES Y MOTORES LC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	1456121416	15160972	42476543	5918718783	213574 8	345592	
900321578	ALTAMIRA WATER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	1948145959	22918928	88878940	2233579506	199371 5	0	
900327306	TIENKEN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3882668	49082001	93326701	2623849949	412685		
900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2639979	29820488	78603064	1639424044	391942	142705	
900337062	MINEPRO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	1099443	13070764	43502	1089412760	-415078	35898	
900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	1895813402	13311559	17841796	1610318697	103097 3	435809	
900346138	ET SERVICES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1729252283	89715728	2193770 81	448516	14		
900347900	DIESELECTROS CARIBE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	4276351	42891850	26024302	2817170993	279015	113380	

900350852	DOUBLE E COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3196823	3516639	1259065	40916049	-5761278	164584	
900352229	COINSTOR S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	2788274	2924507	2673341	32566464	2598433	574450	14962
900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1267403	1509398	4051579	40515724	1104024	319688	828914
900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1679634	1776980	1172581	12948621	4813426	726647	59277
900362587	APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	2178611	2391829	3894792	12818626	1105610	107556	
900364247	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	1196758	1341610	7294161	14175486	-758776	-568396	
900366080	TEKMAQ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	4311839	5977745	2434188	36274633	2350282	756739	527157
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	3252947373	3333082	1355611	13557488	1977338	506848	189537
900371896	ITAL DESIGN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	2609340	2612562	1651969	16519609	5759393	759669	184473
900387617	LINEA VIVA MEDICAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3760870	4396287	1440511	17563954	2674107	88	
900390835	COLMEDIKS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1735147	1837713	4220594	42200594	1415651	113138	394369
900403546	UNICO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	4871394	5290275	3555569	31335706	2157206	-380598	
900406145	ECO AMERICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1239509	1247232	4023476	79630667	4509255	692969	602772
900410229	FRIOCENTRO GSF SASCompra venta por mayor y por menor de productos de refrigeracion y aire acondicionadoG4659 -FRIOCENTRO GSF SAS2011-01-28	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	6514710	6518292	8392071	83927117	5679021	359752	
900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	9248010	1263159	4322827	77941777	4837416	136539	281868
900412283	KEBCO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2746280	3958796	1019193	21194922	1839304	130524	82030
900414376	ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	1394410000	1648740518	1032618	10622186	5865219	670764	467177

900418415	INBIOS S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	217654	2309	3762	86 07 68	14 49 06 77	399 992	876 500
900422058	REFRIPARTES Y MOTORES AS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	669113	3483	2239	22 39 33	32 59 87 3	672 61	774 7
900424919	DYWINDAG S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	176808 69	1879 9905	8386 815	12 54 62 28	62 53 67 7	- 194 894	211 448 7
900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	458449 41	4728 3399	2534 4268	25 34 42 68	21 93 91 31	115 238 72	774 037
900438736	BITZER COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	577144	7827 97	6316 32	63 16 32	15 11 65	129 949	133 30
900442893	CLARYICON SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	163594 87	2063 7041	8541 659	11 29 04 05	93 46 63 6	344 127 7	140 176 7
900446887	DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	106983 60	1098 1402	4765 240	47 95 28 9	61 86 11 3	537 955	
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	485252 82	5145 5788	2781 1153	34 45 63 52	16 99 94 36	699 055 5	264 459 5
900467933	OSTEOEQUIPOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	177261 40	2113 3480	4749 184	10 30 88 07	10 82 46 73	221 868 8	
900471382	FINCPACK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	632033 0	6911 329	1302 228	13 02 22 8	56 09 10 1	298 370 1	202 027
900482537	KARCHER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	193260 73	2110 3800	7839 976	92 39 48 1	11 86 43 19	127 385 8	124 891 1
900488465	TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	YUMBO-VALLE	244624 3	4233 225	1656 425	23 06 43 4	19 26 79 1	448 007	
900492874	DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	640012 3	8442 771	1393 756	25 43 15 3	58 99 61 8	176 890 8	
900495589	CATVER S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	723451 5	7544 560	5482 307	66 99 56 2	84 49 98	678 68	816 266
900497017	KINNESIS SOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	103981 04	1039 8104	6006 272	60 06 27 2	43 91 83 2	895 388	178 41
900499033	ENVITECK SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	703079 5	7498 826	1299 387	12 99 38 7	61 99 43 9	197 269 1	158 654
900502032	AERZEN COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	559484 4	6240 835	4316 343	43 80 68 0	18 60 15 5	202 403	257 1

900526085	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	MALAMBO-ATLANTICO	2375193175533	3026415520	1745563205	28541763655	17631805	180365	557816 8
900533084	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	2574689596	2719597960	8155928	16371982	10401905	264519	103809 5
900535843	IMPOMIN SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	9052172	1256399	1690828	74621795	51012045	905603	575 56
900537099	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	26220857	3720961	8637968	27111831	10097785	932474	
900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMARCA	8455042	9658874	2943726	30925858	65661486	133086 4	648 149
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	19776574	2342898	9772285	15847841	75811441	240521 9	114032 3
900562348	SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	3866512	4347976	2093989	21421755	22058011	372 2	139 71
900565091	IMAGIQ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	32182394	4323470	1766453	18463141	24771563	248916 7	
900573774	W COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	10730839	1586086	2443787	24437877	-85017715	-336815 7	
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	13026759	1357692	7261418	72620911	63148341	680162	182083 3
900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	85887347	8760653	6622843	66474749	21129044	118722 6	392 208
900606989	AIRE CONFORT JC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	10334943	1187000	3788681	61571470	55299 1	932038	
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	54636116	5594446	3339267	33392673	22557392	702800 0	134 557
900624066	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	10803191	1128895	5954977	59547 7	53339 80	107399 3	
900648510	VISUAL MAQUINAS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2869550	4439805	1604705	29421 4	14973911	565323	255 051
900648909	MEGADYNE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	32335608	3324542	8274682	34027925	-78256969	-125252	950 083
900656724	JAIMES RUEDA YCIA PRECIMEC SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	6728228	7510165	1241962	17429771	57671944	131902 8	184 312

900704499	MAQUITEC SOLUTIONS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	396	573	4045	8219	23 12 60 3	17 32 94 0	161 377		
900706244	20	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	217	087	12	2189 7577	9305 407	94 23 97 5	12 47 36 02	329 539 8	
900718523	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	193	191	3	2207 206	5931 97	14 29 64 2	77 75 64	404 747	115 363
900739798	Satarem Colombia S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	203	899	8	2314 123	1711 583	17 11 58 3	60 25 40	228 740	151 618
900802218	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	226	442	85	2336 0591	1258 5757	12 58 57 57	10 77 48 34	162 909 8	
900803088	GOMEZ VELASQUEZ SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CARTAGO-VALLE	221	857	06	2640 7888	1432 2042	14 32 20 42	12 08 58 46	233 512 2	
900809570	Parque industrial y zona franca induenergy (induenergy sas)	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	208	342	2675 6550	1795 727	17 95 72 7	24 96 08 23	- 282 72		
900812558	SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR	215	024	29	3842 7999	8112 660	81 12 66 0	30 31 53 39	123 296 68	
900860584	GOLDEN GAMING S.A.S	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	954	383	2	3667 0404	1571 7516	19 74 93 02	16 92 11 02	- 655 863	755 109
900895205	Rocol International SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	985	739	97	1339 8742 9	3593 9530	10 52 59 60 7	28 72 78 22	650 775 0	763 396 9
900935511	PRECISUR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	480	731	3	4947 452	3034 213	30 35 91 1	19 11 54 1	833 013	333 479
900953591	JPG TOOLS & TOOLS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	CALI-VALLE	412	483	5	5556 828	9077 76	16 66 00 9	38 90 81 9	124 519 9	700 97
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOS MOVILES ESPECIALES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	GALAPA-ATLANTICO	912	544	9	1079 0106	1790 002	83 45 17 2	24 44 93 4	820 425	
901250883	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	763	214	37	7633 6953	6239 2277	62 41 76 14	13 91 93 39	307 685 2	
901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	258	207	16	1238 5942 1	2861 9857	10 09 11 67 3	22 94 77 48	116 551 27	116 381 48
901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	314	977	03	4978 6159	7780 002	34 83 70 05	14 94 91 54	112 17	215 189
901484824	NANSEN COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	535	493	82	5516 6974	3042 047	49 95 76 64	52 09 31 0	- 454 118	604 623 0

901528053	UNI REFRIGERACION COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	113796	1608	1801	18 92	-23 69	198 309	265 797
800052699	REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	195746	5219	3062	26 26	25 09	-239	857 640
800121151	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	402920	4513	1866	19 20	25 29	176 028	478 773
824003252	OSTEOSYNTESIS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	130439	3124	2560	24 21	70 31	-190	186 30
830021108	FICHET COLOMBIA SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	896926	1429	2827	47 22	95 72	120	782
830089480	GUAYALRES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	573833	2057	2852	28 80	17 69	138	190
832003079	KHYMOS S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	189121	2274	1126	12 16	10 58	461	969
860511107	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	880280	9175	3770	50 17	41 57	169	864
900031030	TODO ORTOPEDICO S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO	149911	2477	4139	17 37	73 99	461	355
900504374	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	117167	1417	9043	90 98	50 75	961	725